RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1108/2025

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS EXPORTADORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LEEAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Concepción, 03/10/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la resolución N° 2.084 de 2013, que actualiza Sistema de Inscripción en Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales y deroga resolución N° 5.903 de 2008; la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la resolución exenta N° 2.651 de 2018 que modifica resolución exenta N° 2.433 de 2012, que delega atribuciones en las autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero; y la resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinados a la exportación.
2. Que, la solicitud de inscripción en el listado de establecimientos exportadores de alimentos para animales (LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la oficina SAG Concepción e ingresada con fecha 03 de septiembre de 2025.
3. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agricola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumplen con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEAA.

RESUELVO:

1. **Inscríbase** en el LEEAA al establecimiento pecuario que a continuacion se señala con el siguiente registro registro y actividad(es) que se señala(n):
2.

Razón Social	AMERICAN BIOPROCESS SPA.
N° y Fecha de Resolución	N/A
RUT	76.289.699-0.
Dirección, Comuna, Región	Evangelista Torricelli 1720. Parque Empresarial, Talcahuano Región del Biobío.
Representante Legal	Rodrigo Alejandro Mancilla Villalobos.
Número Oficial	**BB 04-035**

Actividad (es)
Elaboradora de mezcla de aceites de origen animal y/o marino, y vegetal para alimentación animal. Destino a varias especies. Con venta a terceros. No medicado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN PABLO BECERRA EMILFORK
JEFE DE OFICINA (S) OFICINA SECTORIAL CONCEPCIÓN

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CEROFILAS - ABIO	Digital	Ver		
CARTA SOLICITUD A J.O.S CONCEPCIÓN - ABIO	Digital	Ver		
FICHAS TÉCNICAS - ABIO	Digital	Ver		
REGISTRO PROPIEDAD BIENES RAÍCES - ABIO	Digital	Ver		
ACTA DE INSPECCIÓN SOLICITUD LEEAA - ABIO	Digital	Ver		

JAS

Distribución:

- César Rodrigo Escobar Candia - Encargado Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Biobío
- Lucy Carolina Rodriguez Ceballos - Profesional Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Biobío
- Claudio Jara Sandoval - Jefe Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Minda Yoely Sanchez Fazzi - Profesional Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Romina Alarcón Vidal - Secretaria Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Paulina Andrea Mendez Romero - Profesional Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- José Andrés Álvarez Salazar - Profesional Sectorial Protección Pecuaria Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío
- Iván Ramírez Delpín - Profesional sectorial protección pecuaria Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío
- Felipe Andres Riquelme Romero - Profesional sectorial protección pecuaria Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío
- Felipe Reinaldo Delgado Reyes - Profesional sectorial protección pecuaria Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=184514043&hash=a7c83